



Instituto Poblano de
los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

El Gobierno del Estado de Puebla, a través del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas (IPPI), de conformidad con el artículo 85, fracciones VIII, XIX, y XXXIII de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, de las Reglas de Operación del Programa Especial de los Pueblos Indígenas para el Ejercicio Fiscal 2022, y del Reglamento Interior del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas:

CONVOCA

A PARTICIPAR EN EL COMPONENTE IV DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS INDÍGENAS Y MEDIO AMBIENTE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

A la población indígena y afromexicana que habita en municipios indígenas y municipios con presencia indígena del Estado de Puebla.

Objetivo: Apoyar la implementación de proyectos estratégicos que generen cadenas de valor, estén asociados a la cultura y tradición de los pueblos, impulsen la producción comunitaria, el consumo local y la comercialización de bienes agroecológicos y artesanales, y proyectos de conservación, protección y recuperación de ecosistemas en territorios indígenas, de acuerdo a las siguientes:

BASES

Primera. Podrán participar personas físicas que cumplan con los siguientes criterios generales:

1. Ser integrante o auto adscribirse a un pueblo indígena o afromexicano y estar respaldados por las autoridades comunitarias de sus respectivas comunidades;
2. Tener 18 años de edad cumplidos al momento de la publicación de la presente convocatoria;
3. Tener su residencia en los municipios y/o regiones dentro del Estado de Puebla que marcan las áreas de atención específicas por vertiente de la presente convocatoria, ya que las actividades deberán realizarse en el lugar que se informa en la postulación;



Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

4. Contar con conocimientos y trayectoria demostrable de trabajo comunitario a favor de la población indígena y afroamericana;
5. Estar en la disposición de replicar los aprendizajes adquiridos con la población indígena y afroamericana;
6. No desempeñar algún cargo de elección popular u otro cargo o comisión en alguno de los Poderes del Estado y/o en sus ámbitos federal, estatal y municipal al momento de su postulación y, en caso de quedar como persona seleccionada, durante el periodo de actividades.
7. Cumplir con el proceso de postulación y selección para el cual deberá considerar lo siguiente:
 - a. La documentación deberá enviarse desde un correo electrónico personal donde puedan dar seguimiento al proceso.
 - b. En el asunto del correo electrónico deberá colocarse la clave del área responsable de la vertiente en la que postulan.
 - c. Todos los formatos deberán estar debidamente llenados a mano (tinta azul) o en computadora, firmados y escaneados de manera legible en PDF;
 - d. Absolutamente todos los documentos deberán estar cuidadosamente redactados, sin tachaduras ni enmendaduras.
 - e. Una vez publicados los resultados, las personas seleccionadas deberán entregar en la ventanilla física la documentación en copia y original para su cotejo.
 - f. Para proceder a la entrega del apoyo, las personas seleccionadas deberán remitir el expediente de pago, máximo cinco días hábiles previos a las fechas establecidas para las ministraciones señaladas en los calendarios de la presente convocatoria, mismos que serán proporcionados por el área responsable;
 - g. Toda persona beneficiaria del Programa, se compromete a entregar al IPPI como producto final un informe de actividades conforme a lo especificado en la etapa de capacitación;
8. Consultar los formatos, Anexos y Reglas de Operación del Programa Especial de los Pueblos Indígenas para el Ejercicio Fiscal 2022, que se encuentran disponibles en la página: www.ippi.puebla.gob.mx
- 9.



Segunda. Documentación requerida:

1. Solicitud única de apoyo (**Anexo 1** de las Reglas de Operación);
2. Identificación oficial vigente con fotografía (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional) con domicilio en el Estado de Puebla;
3. Clave Única de Registro de Población (CURP), con antigüedad de impresión no mayor a tres meses;
4. Comprobante de domicilio en el Estado de Puebla, con vigencia no mayor a 3 meses;
5. Carta de exposición de motivos que contemple la experiencia de trabajo comunitario debidamente fechada y firmada por la persona solicitante (**Formato 1C4**);
6. Carta compromiso de cumplimiento de todas las actividades que conforman la presente convocatoria, debidamente fechada y firmada por la persona solicitante (**Formato 2C4**);
7. Carta bajo protesta de decir verdad, que no cuenta con ningún apoyo económico vigente otorgado por parte del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, al momento de su postulación, fechada y firmada por la persona solicitante (**Formato 3C4**);
8. Las personas seleccionadas deberán contar con una cuenta bancaria a su nombre que tenga capacidad de depósito para recibir el apoyo económico derivado de esta convocatoria.

Tercera. Periodo de apertura y cierre de ventanillas

La apertura será el 20 de abril de 2022 y el cierre el 20 de mayo de 2022



Cuarta. Características y conceptos de apoyo.

VERTIENTE	Economía Indígena																		
ÁREA RESPONSABLE	Dirección de Desarrollo con Identidad Indígena	CLAVE DE ÁREA RESPONSABLE	DDII																
CONCEPTO DE APOYO	DESCRIPCIÓN	MONTO DE APOYO	ÁREAS DE ATENCIÓN																
Iniciativas de agregación de valor y comercialización	Proporcionar hasta 12 apoyos económicos para realizar trabajo comunitario en los pueblos indígenas pertenecientes al estado de Puebla, en el marco de la construcción de iniciativas de valor agregado y comercialización.	\$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), dividido en tres ministraciones bimestrales.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENA</th> <th>MUNICIPIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mazatecas o Ha shuta enima</td> <td>San Sebastián Tlaxcoyotepec.</td> </tr> <tr> <td>Popolocas o N'guiva</td> <td>Tlaxcoyotepec de Benito Juárez, San Gabriel Chilac.</td> </tr> <tr> <td>Tepehuas o Hamaispini</td> <td>Pantepec.</td> </tr> <tr> <td>Otomíes o Hñähñü,</td> <td>Pantepec, Pahuatlán.</td> </tr> <tr> <td>Totonacas o Tutunakuj</td> <td>Huehuetla, Olintla, Zapotitlán de Méndez, Hueytlalpan, Ixtepec, Camocuautila, Jonotla, Zoquiapan.</td> </tr> <tr> <td>Mixtecas o Ñuu Savi,</td> <td>Xayacatlán de Bravo, San Jerónimo Xayacatlán.</td> </tr> <tr> <td>Náhuas</td> <td>Puebla, San Andrés Cholula, Acteopan, Huatlatlauca, Teopantlán, Atlixco, Chichiquila.</td> </tr> </tbody> </table>	PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENA	MUNICIPIOS	Mazatecas o Ha shuta enima	San Sebastián Tlaxcoyotepec.	Popolocas o N'guiva	Tlaxcoyotepec de Benito Juárez, San Gabriel Chilac.	Tepehuas o Hamaispini	Pantepec.	Otomíes o Hñähñü,	Pantepec, Pahuatlán.	Totonacas o Tutunakuj	Huehuetla, Olintla, Zapotitlán de Méndez, Hueytlalpan, Ixtepec, Camocuautila, Jonotla, Zoquiapan.	Mixtecas o Ñuu Savi,	Xayacatlán de Bravo, San Jerónimo Xayacatlán.	Náhuas	Puebla, San Andrés Cholula, Acteopan, Huatlatlauca, Teopantlán, Atlixco, Chichiquila.
			PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENA	MUNICIPIOS															
			Mazatecas o Ha shuta enima	San Sebastián Tlaxcoyotepec.															
			Popolocas o N'guiva	Tlaxcoyotepec de Benito Juárez, San Gabriel Chilac.															
			Tepehuas o Hamaispini	Pantepec.															
			Otomíes o Hñähñü,	Pantepec, Pahuatlán.															
			Totonacas o Tutunakuj	Huehuetla, Olintla, Zapotitlán de Méndez, Hueytlalpan, Ixtepec, Camocuautila, Jonotla, Zoquiapan.															
			Mixtecas o Ñuu Savi,	Xayacatlán de Bravo, San Jerónimo Xayacatlán.															
Náhuas	Puebla, San Andrés Cholula, Acteopan, Huatlatlauca, Teopantlán, Atlixco, Chichiquila.																		
REQUISITOS ESPECÍFICOS		CALENDARIO ESPECÍFICO																	
<ul style="list-style-type: none"> • Currículum Vitae con fotografía y firma autógrafa actualizado (máximo 2 cuartillas) • Programa de capacitación y trabajo comunitario (Formato 4C4) • Tener un grado mínimo de estudios de licenciatura. <p>Correo electrónico para consulta: emilia.lara@puebla.gob.mx</p>	ACTIVIDAD	FECHA																	
	Periodo de recepción de documentos	20 de abril al 20 de mayo de 2022																	
	Publicación de resultados	10 de junio de 2022																	
	Recepción de formatos originales y firma de documentos de formalización	13 al 17 de junio de 2022																	
	Depósito del primer apoyo económico	20 al 24 de junio de 2022																	
	Capacitación	27 al 30 de junio de 2022																	
	Inicio de actividades	27 de junio de 2022																	
	Depósito del segundo apoyo económico	26 al 30 de septiembre de 2022																	
	Depósito del tercer apoyo económico	14 al 18 de noviembre de 2022																	
	Integración y entrega de informe de actividades realizadas por las personas beneficiarias	10 al 20 de diciembre de 2022																	
Conclusión de actividades	Hasta el 20 de diciembre de 2022																		

Quinta. Los criterios de elegibilidad son los señalados en el Artículo 23 de las Reglas de Operación del Programa Especial de los Pueblos Indígenas para el Ejercicio Fiscal 2022.



Sexta. No podrán participar en la presente convocatoria:

- Personas servidoras públicas al servicio de alguno de los tres niveles y poderes de Gobierno;
- Personas que han sido beneficiadas por algún programa del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas durante el ejercicio fiscal 2022;
- Personas cuya trayectoria social está asociada a organizaciones o grupos anti defensa de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano;
- Personas que hayan tenido un desempeño desfavorable en el cumplimiento de las actividades asignadas en convocatorias emitidas por el IPPI;
- Personas que presenten su expediente incompleto y fuera de los tiempos señalados en la presente convocatoria, y
- Lo establecido en los Lineamientos para determinar exclusiones por incumplimiento en las Reglas de Operación del Programa Especial de los Pueblos Indígenas para el Ejercicio Fiscal 2022 (**Anexo 6**).

Séptima. Recepción de solicitudes

El procedimiento para la obtención de los apoyos, se sujeta a lo establecido en el **Anexo 4** de las Reglas de Operación del Programa Especial de los Pueblos Indígenas para el Ejercicio Fiscal 2022.

Las ventanillas autorizadas para la recepción de solicitudes son:

VENTANILLAS AUTORIZADAS	DIRECCIÓN
Ventanilla virtual	ippi.oficinas.regionales@puebla.gob.mx
Ventanilla física única Horario de atención: de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.	Oficinas del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas. Calzada de Los Fuertes # 110 Col. Rincón del Bosque C.P. 72290 Puebla, Pue.



Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Notas:

- Todo trámite en el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas es gratuito
- El ingreso de una solicitud no garantiza el otorgamiento de los apoyos, ya que toda solicitud se sujeta a criterios de elegibilidad y suficiencia presupuestal.

Los términos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Dirección General del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas.

: Heroica Puebla de Zaragoza, a 20 de abril de 2022

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO POBLANO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

RAFAEL BRINGAS MARRERO



FORMATO 2C4
CARTA COMPROMISO

A ____ DE _____ DEL 2022

RAFAEL BRINGAS MARRERO
DIRECTOR DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
PRESENTE

Por medio de la presente, yo _____, del municipio de _____ en caso de resultar seleccionada (o), me comprometo a cumplir, en tiempo y forma, todas las actividades estipuladas en la Convocatoria para participar en el **Componente IV de Apoyo al Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente de los Pueblos Indígenas y Afromexicano de las Reglas de Operación del Programa Especial de los Pueblos Indígenas** para el Ejercicio Fiscal 2022, dentro del periodo correspondiente a la vertiente (consultar en la convocatoria),

_____ además de las derivadas del proceso de capacitación marcado en la misma. De igual manera, manifiesto que estoy en la disposición de replicar los aprendizajes adquiridos con las poblaciones indígenas y afromexicana.

En consecuencia, estoy consciente que de no cumplir con lo antes mencionado, se procederá a la cancelación del apoyo y devolución del valor del mismo, más las cargas financieras que se determinen por el área competente; así como el pago de daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento, en cuyo caso, se procederá ante las autoridades competentes conforme a derecho; además de no poder participar en ninguna otra acción promovida por el **Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas**, de conformidad con las Reglas de Operación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
DE LA PERSONA SOLICITANTE



Instituto Poblano de
los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

FORMATO 3C4
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

A ____ DE _____ DEL 2022.

RAFAEL BRINGAS MARRERO
DIRECTOR DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
PRESENTE

Por medio de la presente, yo _____,
del municipio de _____, manifiesto bajo protesta de decir
verdad, que no cuento con ningún apoyo económico vigente al momento de mi postulación en la
Convocatoria para participar en el **Componente IV de Apoyo al Fortalecimiento de las Economías
Indígenas y Medio Ambiente de los Pueblos Indígenas y Afromexicano de las Reglas de
Operación del Programa Especial de los Pueblos Indígenas** para el Ejercicio Fiscal 2022, otorgado
por parte del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
DE LA PERSONA SOLICITANTE**



FORMATO 4C4					
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y TRABAJO COMUNITARIO					
1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE					
Nombre(s):		Apellido paterno:		Apellido materno:	
CURP:		Lengua:		Teléfono (10 dígitos):	
Sexo: (H) (M)		Escolaridad:		Correo:	
2. DOMICILIO DE LA PERSONA SOLICITANTE					
Calle (en caso de no contar con calle, colocar domicilio conocido):					
Número exterior:		Número interior:		C.P.	
Localidad:		Municipio:		Entidad:	
3. COMPONENTE					
Desarrollo de Capacidades en Territorios Indígenas y Afromexicano					()
Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente en los Pueblos Indígenas y Afromexicano					()
4. VERTIENTE					
Capacitación para el Desarrollo de Planes de Negocio, Planeación Territorial y Mercado					()
Economía Indígena					()
5. TEMÁTICA REFERENTE AL CONCEPTO DE APOYO DE SU INTERÉS					
Desarrollo de capacidades en elaboración de planes de negocio					()
Desarrollo de capacidades en planeación territorial, municipal y comunitaria					()
Estudios de mercado, promoción social y humana					()



Iniciativas de valor agregado y comercialización					()
6. COBERTURA DEL PROYECTO					
Localidades, municipios o región donde se propone hacer el trabajo comunitario:					
Tipo de población indígena a la que iría dirigido el trabajo comunitario:					
Infantil	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Mujeres	Otros
()	()	()	()	()	()
7. COMENTARIOS U OBSERVACIONES					
8. NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE					

Nombre y firma					